

N.º 92/7622  
 A: 07 ABR 92  
 B.A. R.C.A. P.W.M.  
 C.B. ARCHIVO P.S.  
 M.T.O. COD. 110 A  
 M.Z.C.

Sr PATRICIO AYLWIN AZÓCAR  
 PSE DE LA REP. DE CHILE  
 EXCELENCIA.

ARRIETA JUAN  
 SAN ISIDRO 71-3-92

CON HONOR ME DIRIJO A UD. PREOCUPADO POR LA REFORMA LEGISLATIVA PROPUESTA Y SEGÚN LA CUAL LA PENA DE MUERTE SE AMPLÍA A LOS ASESINATOS DE POLICÍAS FUERA DE SERVICIO Y CON SATISFACCIÓN POR LA OPOSICIÓN A LA PENA DE MUERTE DEL SEÑOR PRESIDENTE.

SOLICITA REPETIDAMENTE QUE SI SE APRUEBA DICHA PENA UTILICE SU DERECHO A VETO.

NO EXISTE CONSTANCIA DE QUE LA PENA DE MUERTE SEA MÁS EFECTIVA COMO ELEMENTO DISUASIVO QUE OTROS CASTIGOS.

LA ABOLICIÓN GARANTIZARÍA EL RESPETO A LARGO PLAZO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS CHILENOS, LOS CUALES LA PENA DE MUERTE VULNERA CLARAMENTE.

SIN MÁS LO SALUDO ATENTAMENTE

*Arrieta Juan*

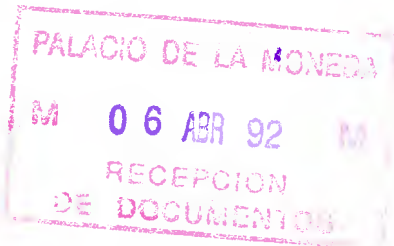
ARRIETA JUAN

C.C. 82 C.P. 1642

SAN ISIDRO ARGENTINA

POR AVION

S<sup>R</sup> PATRICIO AYLWIN AZÓCAR  
P<sup>TE</sup> DE LA REP. DE CHILE  
PALACIO DE LA MONEDA  
SANTIAGO  
CHILE



1276

ARRIETA JUAN RAMÓN

C.C. 82 C.P. 1642

SAN ISIDRO

ARGENTINA

